

Navarra mantiene la jubilación forzosa de sus funcionarios a los 65

La Cámara prorroga medidas de ahorro en la Administración que se impulsaron en 2012

Se mantiene la supresión de dietas por viaje y la eliminación de seguros de vida para altos cargos

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El Parlamento acordó ayer prorrogar varias medidas que se pusieron en marcha en la Administración foral en 2012 para reducir el gasto de personal. En concreto, se mantendrá la jubilación forzosa de los empleados públicos cuando cumplen 65 años. También continúa la supresión de las dietas que se daban por viajes realizados por razón del servicio. El tercer grupo de medidas beneficiaban en su día a los miembros del Gobierno y al resto de altos cargos de la Administración y se mantendrá su supresión, como por ejemplo, la cancelación de seguros de vida y accidentes que tenían y la reducción del 25% al 10% del complemento personal que reciben los funcionarios que han sido altos cargos cuando regresan a su puesto de trabajo.

Esta prórroga se incluye cada año en los presupuestos de Navarra que elabora el Gobierno. Como el Ejecutivo aprobó tarde su proyecto y éste no se aprobará hasta el 28 de enero, el gabinete de Uxue Barkos tuvo que aprobar un decreto-ley para que puedan aplicarse ya desde el 1 de enero estas medidas, norma que ayer ratificó el pleno del Parlamento. Todos los grupos votaron a favor menos el PSN, que se abstuvo. La socialista Inma Jurío argumentó que su postura no implica que discrepen de las medidas, sino de la forma en la que se han prorrogado, debido a que el Gobierno "no ha sido capaz" de presentar los presupuestos de Navarra para 2016 a tiempo.

"Contención del gasto"

La consejera de Interior, María José Beaumont, explicó que el origen de estas medidas fue la situación de crisis. "Teniendo en cuenta que la situación económi-



La presidenta Barkos y los vicepresidentes Ayerdi y Laparra, en la primera fila.

EDUARDO BUXENS

ca que determinó aquellas medidas no ha cambiado sustancialmente, en el sentido de que sigue siendo necesaria la contención del gasto, se ha estimado necesario continuar con la prórroga de esas medidas", argumentó.

Acusaciones de incoherencia

Los portavoces de UPN y PSN acusaron a algunos grupos del cuatripartito de aprobar ahora lo que cuestionaban cuando formaban parte de la oposición. Así, el portavoz de UPN, Sergio Sayas, se preguntó "cómo van a explicar algunos su voto a favor". "Para algunos hay medidas que son necesarias cuando ellos son gobierno y no cuando la sociedad navarra lo necesita", agregó.

Le contestó Patxi Leuza, de Geroa Bai, negando que ellos se opusieran a estas medidas, sino a las formas con las que las impulsaba UPN. El portavoz de EH Bildu, Adolfo Araiz, agregó que ellos rechazaron otras medidas de "ahorro" en materia de personal, pero nunca las que ayer se aprobaron, ya que están de acuerdo tanto con la jubilación a los 65 años, como con la supresión de las dietas y la eliminación de "privilegios" que tenían los altos cargos. También Marisa de Simón, de I-E respondió que su grupo no había variado su postura.

LAS MEDIDAS QUE SE PRORROGAN

JUBILACIÓN FORZOSA A LOS 65 AÑOS

Se suspende la posibilidad de prorrogar la permanencia del personal en el servicio activo al cumplir los 65 años. Esta medida se viene aplicando desde 2012. Se exceptúa al personal que, a la fecha de su jubilación forzosa, no haya completado el periodo de carencia establecido en su sistema de previsión social para generar derecho a una pensión, así como al personal que no haya alcanzado los años de cotización para percibir la pensión íntegra. En ambos casos podrán prolongar su permanencia en el servicio activo hasta completar los periodos para tales fines, en todo caso, hasta los setenta años de edad. El personal docente puede prolongar su permanencia en el servicio activo hasta la finalización del curso escolar en el que cumpla la edad de jubilación forzosa. Por acuerdo de gobierno también se podrá de manera excepcional alargar la jubilación de determinado personal si su servicio es "imprescindible".

SIN DIETAS POR VIAJE

El Parlamento ha decidido continuar también con la supresión de las dietas establecidas como in-

demnización por la realización de viajes por razón del servicio para el personal funcionario de las administraciones públicas de Navarra. Sí que se siguen reintegrando los importe de los gastos debidamente justificados (kilometrajes, pernoctaciones...). Hasta junio de 2012, sólo por el hecho de pasar una noche fuera de casa existía una dieta de 26,66 euros, lo que suponía un desembolso anual de unos 300.000 euros.

MEDIDAS QUE AFECTAN AL GOBIERNO Y ALTOS CARGOS

1. Se aplicará al Gobierno las normas generales sobre el descuento en nómina por la cotización a la Seguridad Social.
2. Se cancelan los seguros de vida y de accidentes suscritos de forma específica para los altos cargos.
3. No tienen la asistencia sanitaria de "uso especial" que les cubría gastos de odontología y óptica.
4. El complemento de carácter personal que reciben los funcionarios que han sido altos cargos del Gobierno cuando se reincorporan al servicio activo pasa del 25% del sueldo de su nivel al 10%.